

cial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y diario de máxima difusión, el contenido del Avance de las Normas Subsidiarias Municipales de Ahillones, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con dicho contenido y de las bases o criterios que han presidido la formación del Avance, con vistas a ratificar o modificar dichas bases o criterios en la continuación del proceso de formación del plan.

Durante dicho plazo, la documentación del Avance podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales.

Ahillones, 25 de marzo de 1997.—El Alcalde, IGNACIO MUÑOZ MAESSO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 13 de febrero de 1997, sobre proyecto de ejecución y alumbrado de una rotonda.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 1997, ha sido inicialmente aprobado el proyecto de ejecución y de alumbrado de una rotonda en el P.K. 3,200 de la Ctra. BA-200, Badajoz a Valverde de Leganés, presentado por D. José Ruiz Garmendía y redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Pedro Ladrón de Guevara, y el de alumbrado por el Ingeniero Industrial, D. José Santana Clement. Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente, así como formular cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 14 de febrero de 1997.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 27 de febrero de 1997, sobre Estudio de Detalle.

El Sr. Alcaldete Presidente, con fecha del día de hoy, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones y rasantes en la calle Travesía Buenavista, de Jerez de los Caballeros, en proyecto redactado por D. José Antonio Fuentes Paniagua, de fecha febrero de 1997 y registro de entrada n.º 1187.

Lo que se hace público para que puedan ser examinadas y pre-

sentadas las alegaciones procedentes, durante el plazo de quince días.

Jerez de los Caballeros, 27 de febrero de 1997.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER

EDICTO de 24 de marzo de 1997, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias.

Por el Ayuntamiento de Puebla de Alcocer, en Sesión Plenaria celebrada con fecha 21 de marzo de 1997, se ha llevado a cabo la aprobación inicial de Modificaciones Puntuales (artículos 10.6 y 10.7) de las vigentes Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente Edicto, puedan formularse por cualquier persona con interés directo y legítimo las alegaciones, sugerencias u observaciones que se estimen pertinentes.

La documentación se encuentra a disposición de cualquier interesado en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Puebla de Alcocer, 24 de marzo de 1997.—El Alcalde, MIGUEL DEL POZO HINOJOSA.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 24 de marzo de 1997, sobre bases que han de regir en la oposición para cubrir una vacante de Policía Local.

Aprobadas por la Corporación Municipal, en sesión del día 25 de enero de 1997, las bases que han de regir en la oposición libre para cubrir una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, Escala de Admón. Especial, subescala de Servicios Especiales, Grupo D, Guardia o Agente de la Policía Local; en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de Régimen Local, resuelvo convocar la oposición de referencia a cuyo fin se publicarán en el B.O.P. y D.O.E. las bases aprobadas.

Arroyo de la Luz, 24 de marzo de 1997.—El Alcalde, LORENZO PEREZ DURAN.